

	Acta nº 66	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado de Comunicación Audiovisual	

Acta nº 66 de la Comisión de Calidad del Grado de Comunicación Audiovisual

Fecha: 8-octubre-2025	Lugar donde se celebra: Virtual (Zoom)	Hora de comienzo: 10:00	Hora de finalización: 10:08
Coordinadora: D ^a . Tatiana Millán Paredes		Secretario: D. Jesús María Álvarez Llorente	

Miembros de la comisión asistentes:

- D^a. Tatiana Millán Paredes (coordinadora, Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad).
- D. Jesús María Álvarez Llorente (secretario, Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos).
- D^a. María Victoria Carrillo Durán (vocal PDI, Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad)
- D. José Maldonado Escribano (vocal PDI, Área de Historia del Arte).
- D. Julián Rodríguez Pardo (vocal PDI, Área de Periodismo).

Miembros de la comisión ausentes:

- D. Jorge Venegas Gutiérrez (vocal PTGAS).
- D^a. Patricia López Arroyo (vocal estudiantes).

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del informe de autoevaluación E0 para renovación de acreditación institucional.
2. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del informe de autoevaluación E0 para renovación de acreditación institucional.

Los dos documentos que forman el informe se han puesto a disposición de los miembros de la comisión con antelación a la reunión. La coordinadora de la comisión informa de que los documentos han sido ya revisados por José Luis Bonal como director de calidad para programas de Centros y Títulos.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

	Acta nº 66	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Calidad del Grado de Comunicación Audiovisual	

2. Ruegos y preguntas

No hay intervenciones.

No habiendo más puntos en el orden del día, se da por finalizada la reunión a las 10:08 horas, y se propone la aprobación del acta de la reunión 066 de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Votación

(Por el Foro general del Campus Virtual de la comisión):

Votos a favor: 5

Se aprueba el acta 066 por 5 votos a favor.

Acuerdos adoptados:

1. Se aprueban el informe de autoevaluación E0 para renovación de acreditación institucional.

Fecha de Aprobación: 8-octubre-2025	Firma del secretario: Fdo. Jesús María Álvarez Llorente	Visto bueno de la coordinadora: Fdo. Tatiana Millán Paredes
---	---	---

ANEXOS A ESTA ACTA:

Documentos del informe de autoevaluación E0 para renovación de acreditación institucional.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual

Informe sobre el tratamiento de aspectos de especial atención y/o recomendaciones presentes en los informes de verificación / seguimiento / renovación de la acreditación.

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Aprobado por la Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual, en la sesión celebrada el 8 de octubre de 2025.

Programa de acreditación institucional de centros. ANECA

| Evidencia E0

Badajoz.

8 de octubre de 2025

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ASPECTOS OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN	4
Aspecto 1. Reconocimiento de créditos	4
Aspecto 2. Tasas de graduación y abandono.....	5
3. RECOMENDACIONES.....	6
Recomendación 1. Tasas de rendimiento bajas	6
Recomendación 2. Datos de Inserción Laboral	7

1. Introducción

Este documento es fruto del trabajo desarrollado por los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual con el fin de analizar, de forma detallada, el modo en que los responsables de la Titulación han abordado los aspectos de especial atención y las recomendaciones presentes en el informe final de renovación de la acreditación emitido por ANECA el 10/03/2017.

En el informe citado, se establecieron dos categorías de elementos que serían objeto de seguimiento en evaluaciones posteriores:

1. Aspectos objeto de especial atención.
2. Recomendaciones.

Por este motivo, el documento que presentamos se encuentra estructurado en dos secciones (además de la introducción), dedicadas, respectivamente, a los aspectos o recomendaciones señalados. Para facilitar la revisión, todos los aspectos o recomendaciones se presentan en una secuencia numérica específica dentro de cada apartado, de acuerdo con el orden de presentación de los aspectos o recomendaciones que figura en el informe citado.

En cada uno de los aspectos o recomendaciones, se han indicado los siguientes apartados:

- **Aspecto objeto de especial atención / Recomendación.** Aspecto o recomendación indicado en el informe final (IF) de acreditación.
- **Acción propuesta.** Acción de mejora propuesta en el Plan de Acciones de Mejora (PAM) presentado tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.
- **Acción realizada y evidencias.** En este apartado se describen las acciones realizadas y se presentan las evidencias que demuestran la ejecución de las acciones. Para facilitar la consulta, se han incluido los hipervínculos oportunos en el propio nombre de cada evidencia. En ocasiones se han indicado también en este apartado los efectos conseguidos con la acción.
- **Grado de ejecución.** Nivel de ejecución de la acción. Cabe señalar que todas las observaciones y recomendaciones han sido atendidas, desarrollando, incluso, acciones complementarias además de las comprometidas en el PAM
- **Observaciones.** Se ha establecido también un apartado de *observaciones*, no obstante, la mayoría de las aclaraciones han sido incluidas en la sección: *Acción realizada y evidencias*.

El informe fue aprobado por la Comisión de Calidad del Grado en Comunicación Audiovisual en su sesión de 8 de octubre de 2025.

2. Aspectos objeto de especial atención

Aspecto 1. Reconocimiento de créditos

Aspecto objeto de especial atención
(10/3/2017) *Modificación de la memoria verificada con el propósito de incluir los datos del número máximo y mínimo de créditos que pueden ser reconocidos por haber cursado enseñanzas superiores oficiales no universitarias, y la relación de créditos reconocidos entre ciclos formativos de grado superior y el Grado de Comunicación Audiovisual, así como información complementaria más detallada sobre reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias.*

Acción propuesta
(curso 2016-2017) *Solicitar a ANECA, si procede, la modificación de la memoria verificada del título, para incluir los datos del número mínimo y máximo de créditos que pueden ser reconocidos por haber cursado Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias y la relación de créditos reconocidos entre ciclos formativos de grado superior y el grado en Comunicación Audiovisual, así como información complementaria más detallada sobre reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias.*

Acción realizada y evidencias La modificación comprometida en el plan de acciones de mejora presentado en el proceso de acreditación del título se llevó a cabo del modo previsto. En el año 2018 se tramitó una modificación de la memoria del grado con el fin, entre otras cosas, de incluir los datos del número mínimo y máximo de reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias en el marco del convenio existente entre la Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura. De forma precisa, se estableció que **el número de mínimo de créditos que se podía reconocer por ese concepto fuera 0 y el máximo 36**. Dicha modificación fue informada favorablemente por la correspondiente comisión de evaluación de ANECA tal como consta en el correspondiente [informe de evaluación de 29 de noviembre de 2018](#) y se incorporó en la memoria del título, tal como se puede apreciar en la propia [memoria verificada](#), de la cual se ha extraído la siguiente captura de pantalla:

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Así mismo, en la memoria verificada se ha incluido información detallada sobre los reconocimientos de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, de acuerdo con lo contemplado en el convenio existente entre la Universidad de Extremadura y la Junta de Extremadura (véanse páginas 10-13 de la [memoria verificada del grado](#)).

De forma complementaria, cabe señalar que la normativa de reconocimiento de créditos de la UEx fue actualizada en el año 2022. En la resolución del 14 de julio de 2022, del Rector de la Universidad de Extremadura, se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la [Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura](#) y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE

de 23 de mayo de 2003), y en virtud de lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno, se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 14 de julio de 2022, por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura. Esta normativa ha sido también actualizada en la memoria verificada del título.

Grado de ejecución Acción completamente realizada.

Observaciones

Aspecto 2. Tasas de graduación y abandono

Aspecto objeto de especial atención (10/3/2017)	<i>Analizar las causas de la existencia de una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada del título y de una tasa de abandono superior a la prevista en la memoria.</i>
Acción propuesta Mayo / julio del curso 2016/2017; Curso 2017/2018.	<i>Constitución de un grupo de mejora para analizar las causas de la existencia de una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada del título y de una tasa de abandono superior a la prevista en la memoria. El grupo de mejora establecerá la metodología de trabajo (entrevistas, grupos de discusión, cuestionarios o herramientas de análisis de carácter similar).</i> <i>Adopción de medidas concretas para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación que sólo podrán ser definidas tras el análisis previo, en esta línea:</i> <i>- Solicitud, si procede, a ANECA de la modificación de las tasas en la memoria del título (disminución de la tasa de graduación e incremento de la tasa de abandono).</i>
Acción realizada y evidencias	El grupo de mejora se hizo coincidir con la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta comisión, cuya función principal es asegurar que los estándares académicos se mantengan y mejoren continuamente, ha jugado un papel crucial en este proceso. A lo largo de los cursos, de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Análisis de los resultados (P/ES005_FDyc) existente en el sistema de calidad de la Facultad, se lleva a cabo un trabajo de análisis de los indicadores de la titulación, entre los que se encuentran la tasa de graduación (OBIN_RA-004) y la tasa de abandono (OBIN_RA-001). Los resultados de dicho análisis se plasman en los informes anuales de calidad de la titulación, en los cuales, a partir de la valoración de los indicadores, se realiza un plan de acciones de mejora que se incluye en la parte final de los propios informes. Por lo que respecta a la tasa de graduación, la tasa prevista en el título es del 80%. Las acciones realizadas por la Comisión han repercutido positivamente en la mejora de esta tasa. Tal como se puede apreciar en la siguiente tabla, hasta el curso 2016-2017, curso en el que tuvo lugar la acreditación, la tasa de graduación era notablemente inferior a lo previsto en la memoria del título (47,13% en el curso 2015-2016 y 51,52% en el curso 2016-2017). Sin embargo, a partir del curso 2018-2019 se aprecia un incremento notable, llegando incluso a alcanzar el 72,73%, valor muy próximo a lo previsto en la memoria del título.

Tasa de graduación (Fuente: OBIN_RA-004)

Curso	2015 2016	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021	2021 2022	2022 2023	2023 2024
Tasa	47,13	51,25	59,76	72,73	62,34	63,49	60,29	64,41	72,73

En cuanto a la **tasa de abandono**, la tasa prevista en el título es del 10%. En el curso 2016-2017, curso en que se renovó la acreditación del título, la tasa de graduación fue muy elevada (21,25%). Sin embargo, a partir de las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Calidad del Título, se ha conseguido reducir la tasa de abandono hasta valores muy próximos a lo previsto en la memoria del título (11,36%) en el curso 2023-2024.

Tasa de abandono (Fuente: OBIN RA-001)								
Curso	2016 2017	2017 2018	2018 2019	2019 2020	2020 2021	2021 2022	2022 2023	2023 2024
Tasa	21,25	14,63	10,39	22,08	11,11	17,65	16,95	11,36

En los últimos años se realizaron (según consta en las [actas de la Comisión de Calidad de la Titulación](#)) reuniones periódicas con el colectivo de profesores y alumnos, donde se han subrayado posibles problemas en la docencia y estrategias de mejora. La Comisión de Calidad se encarga de recoger estas opiniones y proponer estrategias basadas en datos concretos, lo que ha aumentado la motivación de los alumnos. El curso 2023/2024 destacó al mostrar la tasa de graduación más alta de los últimos años.

Además, la inversión en las instalaciones y renovación de equipos técnicos, junto con la actualización de las asignaturas para adaptarlas a las demandas del contexto digital, han contribuido a crear un ambiente más enriquecedor. Todo esto refuerza los buenos resultados que muestran los datos que cada año ofrece la UTEC.

Grado de ejecución Acción completamente realizada.

3. Recomendaciones

Recomendación 1. Tasas de rendimiento bajas

Recomendación (10/3/2017) *Celebrar reuniones con los profesores que imparten las asignaturas que tienen peores indicadores de rendimiento con el propósito de identificar las causas que pueden influir negativamente en las tasas de rendimiento y proponer acciones para mejorarlas.*

Acción propuesta *Tras la identificación de las asignaturas que tienen peores tasas de rendimiento se celebrarán reuniones con los profesores de las mismas con el objeto de identificar las causas que pueden influir negativamente en las tasas de rendimiento y proponer acciones para mejorarlas.*

Acción realizada y evidencias En los últimos años la tasa de rendimiento se ha mantenido alrededor de la cifra del 80%, exceptuando el incremento llamativo del curso 2019-2020, por la pandemia del COVID-19. Con relación a las asignaturas puntuales con menor tasa de rendimiento se han realizado reuniones de control con el profesorado y alumnado al final de cada semestre.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, en su [sesión de 24 de febrero de 2022](#), aprobó un Protocolo de celebración de reuniones semestrales con profesorado y representantes estudiantiles que tenía como objetivo detectar posibles problemas en las asignaturas de las titulaciones del Centro, entre los cuales se encuentra la tasa de rendimiento.

Las reuniones señaladas en el párrafo anterior se han celebrado de forma periódica desde el curso 2021-2022, tal como se puede advertir en las correspondientes [actas de la Comisión de Calidad de la Titulación](#) (véase, por ejemplo, acta de [29-06-2022](#)).

Grado de ejecución Acción completamente realizada.

Observaciones

Recomendación 2. Datos de Inserción Laboral

Recomendación *Analizar, cuando estén disponibles, los datos obtenidos de los estudios de inserción laboral con el fin de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.*
(10/3/2017)

Acción propuesta *Analizar los primeros datos de inserción laboral del Grado en Comunicación Audiovisual publicados por la UTEC.*
Curso 2016/2017

Acción realizada y evidencias La comisión de calidad, a través de la realización de los informes anuales, es conocedora de los estudios que realiza la Universidad de Extremadura (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) con relación a la inserción laboral de su estudiantado. Según los datos publicados en 2024 las personas egresadas del Grado en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, se alcanza un 33% de contratos indefinidos en el primer empleo, siendo de las tasas más altas en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas de toda la UEx.

Con la finalidad de contribuir a la obtención de información de utilidad relacionada con la inserción laboral, que pueda servir como elemento de análisis, revisión y mejora del título, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) puso en marcha en 2016 un estudio de satisfacción de las personas empleadoras que permite conocer aspectos relevantes relacionados con la opinión de los empleadores sobre la formación de los estudiantes (véase [cuestionario](#) utilizado). Hasta el momento se han realizado dos estudios de este tipo: uno en [2017](#) y otro en [2022](#).

Grado de ejecución Acción completamente realizada.

Observaciones

Evidencia E0. Cómo los responsables del título han abordado los posibles aspectos de especial atención y/o recomendaciones presentes en los informes de verificación/seguimiento/renovación de la acreditación.

Titulación: Grado en Comunicación Audiovisual

Evidencia E0. Informe sobre el tratamiento de aspectos de especial atención y/o recomendaciones presentes en los informes de verificación/seguimiento/renovación de la acreditación del Grado en Comunicación Audiovisual.

	Número de aspectos de especial atención o recomendaciones del informe de acreditación / compromisos del plan de acciones de mejora	Aspectos atendidos		
		Totalmente	En proceso	No atendidos
Aspectos	2	2		
Recomendaciones	2	2		
Total	4	4		

En el informe final de renovación de la acreditación del grado en Comunicación Audiovisual, emitido en marzo de 2017, se incluyeron 2 aspectos que serían objeto de especial atención en acreditaciones posteriores y 2 recomendaciones generales.

Como se puede apreciar en el informe aportado como evidencia E0, todas las sugerencias han sido tenidas en cuenta y en todos los casos se han adoptado medidas para dar respuesta a las observaciones realizadas. Los dos aspectos que serán objeto de especial atención (Reconocimiento de créditos y Tasas de graduación y abandono) han sido abordados de forma escrupulosa. Asimismo, las dos recomendaciones realizadas en el informe final (relativas a las tasas de rendimiento bajo de algunas asignaturas y los datos de satisfacción de egresados) han sido tratadas y se han realizado todas las acciones comprometidas. En el documento aportado como evidencia E0 se incluyen todas las evidencias que demuestran la realización de las acciones.